

N.º Plano: Tramo 6.
 Polígono 1. Parcela 47.
 Término municipal: Aínsa (Huesca).
 Afección: N.º Apoyos: —; Superficie —.
 Vuelo: 15 m. l.
 Clase de cultivo: Huerta.
 Propietario: Angel Bielsa Piedrafita.
 Domicilio: Avenida Central, s/n. Aínsa (Huesca).
 N.º Plano: 22. Tramo 5.
 Polígono 3. Parcela 175.
 Término municipal: Aínsa (Huesca).
 Afección: N.º Apoyos: —; Superficie —.
 Vuelo: 15 m. l.
 Clase de cultivo: Yermo.
 Propietario: Vicente Olivera Clamosa.
 Domicilio: Avenida Vidal y Barraquer, 126, 2.º, 3.ª. Badalona (Barcelona).
 N.º Plano: 4. Tramo 4.
 Polígono 7. Parcela 105.
 Término municipal: Mediano (Huesca).
 Afección: N.º Apoyos: —; Superficie —.
 Vuelo: 50 m. l.
 Clase de cultivo: Huerta.
 Propietario: Antonio Samitier Noguero.
 Domicilio: Calle Desengaño, 41 - 22001 Huesca.
 N.º Plano: 6B. Tramo 4.
 Polígono 5. Parcela 44.
 Término municipal: Mediano (Huesca).
 Afección: N.º Apoyos: —; Superficie —.
 Vuelo: 25 m. l.
 Clase de cultivo: Huerta.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, a 19 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.

RESOLUCION de 19 de enero de 1989, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el paso de la línea aérea a 6 kv. «Monasterio Pueyo-Castillazuelo».

Expte.: AT-16/87.

Beneficiario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Por Decreto 181/88 de 5 de diciembre de la Diputación General de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» número 132) se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv. preparada para 25 kv. «Monasterio Pueyo-Castillazuelo».

En consecuencia este Servicio Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos afectados que figuran en la relación que a continuación se transcribe para que el día 14 de febrero de 1989, a las 12.30 horas, comparezcan en el Ayun-

tamiento de Castillazuelo (Huesca), al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de aquéllos.

Relación que se cita: Término municipal de Castillazuelo (Huesca).

Propietario: Don Mariano Ayala Martín.

Catastro: Josefa Pueyo Español.

Domicilio: Avenida Pau Claris, 11 bajos. Martorell (Barcelona).

Polígono 1 - Parcela 19.

Longitud vuelo aéreo línea: 12 m. l.

Clase de cultivo: Almendros.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de la titularidad de la finca y el último recibo de la contribución correspondiente a la finca afectada, pudiendo hacerse acompañar a su costa por Peritos y Notario.

Huesca, a 19 de enero de 1989.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION de 27 de enero de 1989, del Servicio del Patrimonio Histórico Artístico, por la que se somete a información pública el expediente incoado para la declaración de Monumento, Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio, de Villafranca de Ebro, provincia de Zaragoza.

Encontrándose en tramitación el expediente incoado para la declaración de Monumento, Bien de Interés Cultural, a favor del Palacio, de Villafranca de Ebro, provincia de Zaragoza, este Servicio ha resuelto que, dado el alcance de la declaración que se pretende, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se abra un periodo de información pública.

El entorno del Monumento que se afecta es el siguiente: Parte del Palacio; el espacio público próximo al Palacio, de la plaza de España, calle de la Constitución, calle Mayor y calle Ramón y Cajal; todas las fachadas de la plaza de España; las fachadas de los números uno, tres, cinco y dos de la calle Ramón y Cajal; rodeando al Palacio en su parte posterior y lateral, de una franja de treinta metros lineales, el espacio público correspondiente, incluyendo en esta zona la fachada principal y lateral izquierda de la casa del Guarda de Riegos.

El entorno del Monumento que se afecta es el siguiente: Parte del Palacio; el espacio público próximo al Palacio, de la Plaza de España, calle de la Constitución, calle Mayor y calle Ramón y Cajal; todas las fachadas de la Plaza de España; las fachadas de los números dos y cuatro de la calle Mayor; las fachadas de los números uno, tres, cinco y dos de la calle Ramón y Cajal; rodeando al Palacio en su parte posterior y lateral, en una franja de treinta metros lineales, el espacio público correspondiente, incluyendo en esta zona la fachada principal y lateral izquierda de la casa del Guarda de Riegos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 27 de enero de 1989.—El Jefe del Servicio del Patrimonio Histórico Artístico, Ramiro Alloza Izquierdo.